



INCENTIVOS TRIBUTARIOS



Unidad de Planeación
Minero Energética

para Proyectos con Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) - Gestión Eficiente de la Energía (GEE) - Hidrógeno

¿ A qué **beneficios tributarios** puedes acceder si inviertes en **proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno** ?

- 1 Exclusión de IVA** en la compra de equipos, elementos, maquinaria o la adquisición de servicios necesarios para el proyecto.
- 2 Deducción de renta del 50%** de la inversión realizada en el proyecto hasta por 15 años.
- 3 Exención arancelaria** en la importación de maquinaria y otros insumos necesarios para el proyecto.
- 4 Depreciación acelerada** del activo aplicable a equipos, maquinaria y obras civiles necesarias para el proyecto.

¿ Quiénes pueden acceder a los **beneficios tributarios** ?



Personas **naturales o jurídicas**.

¿ Cómo puedes **acceder** a los **beneficios** ?

¡Es sencillo!

Si tienes tu proyecto lo único que necesitas es el **certificado de la UPME** y luego presentarlo a la DIAN.



¿Qué debes hacer para obtener el certificado de la UPME ?

¡Es muy fácil! Sólo debes tener en cuenta estos 3 pasos:

1 Reúne los requisitos que se encuentran en el artículo 5 de la **Resolución UPME 135 de 2025**:

- Numeral **5.1 FNCE**
- Numeral **5.2 GEE**
- Numeral **5.3 Hidrógeno**



QR Resolución UPME 135 de 2025

2 Una vez cumplidos los requisitos, **registra tu solicitud en el aplicativo** a través del Sistema Único de Usuarios-SUU sin necesidad de desplazarte y sin intermediarios.

3 **Responde nuestros requerimientos de información**, en caso de que solicitemos información aclaratoria del proyecto.

¿ Cuánto tiempo tiene la entidad para **expedir el Certificado UPME** ?



Etapas

Etapas

Etapas

Etapas

Etapas

Etapas

Etapas

Etapas

Una vez radiques tu solicitud, la UPME tiene:



10 días hábiles

Si tu solicitud está completa, la UPME tiene:

Hasta 20 días hábiles para FNCE

Hasta 30 días hábiles para GEE e Hidrógeno

***La UPME sólo evaluará solicitudes completas**

¿ Necesitas ayuda en el diligenciamiento de la **información en el aplicativo** ?

La UPME ha preparado unos **manuales de usuario externo** que te guiarán paso a paso en el diligenciamiento de cada uno de los campos en el aplicativo, el cual podrás consultar en la siguiente ruta:

[Inicio/Ventanillas Única de Trámites y Servicios > Sistema Único de Usuarios > Cartillas guías y manuales](#)



QR Cartillas Guías y Manuales